

DECRETO N° 0338

NEUQUÉN, 17 MAR 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 2479-G-03, originado en la presentación efectuada por el Grupo "Confluencia Unida" de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que dicho grupo solicita un subsidio de \$ 1.000.- para la adquisición de pollos bebé, alimento y una bomba de agua para riego, a fin de complementar el proyecto al cual se encuentra abocado;

Que este Órgano Ejecutivo Municipal considera procedente otorgar el subsidio requerido;

Que por Pase N° 204/03 la Dirección de Presupuesto informa que la Actividad: Intendencia, Partida Principal: Transferencias y Subsidios, cuenta a la fecha con crédito presupuestario suficiente;

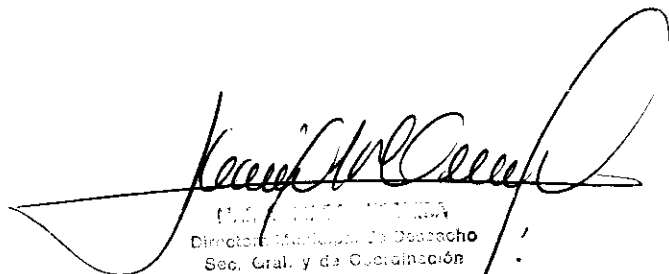
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio de **PESOS UN MIL (\$ 1.000.-)** a favor ----- del **Grupo "CONFLUENCIA UNIDA"**, para la adquisición de pollos bebé, alimento y una bomba de agua para riego.-

Artículo 2°) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Economía, previa inter----- vención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio otorgado en la persona de la **Sra. ADRIANA DEL CARMEN TRONCOSO, D.N.I. N° 23.856.010**, con cargo a la Actividad: Intendencia, Partida Principal:



DIRECTORA GENERAL
Dirección Municipal de Despecho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Transferencias y Subsidios, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4°) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-

BSP.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

Juan Carlos Rodríguez

Dirección
Gen.
